



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

9926

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria núm. 5/2014

Esta Corporación en sesión plenaria ordinaria celebrada el 28 de Mayo de 2014, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 5/2014, suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo remanente de crédito para gastos generales. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, a 3 de Junio de 2014

EI ALCALDE,
Francesc X. Ametller Pons.

